



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

Resolución Jefatural N° 1014 -2022- GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN

Tarapoto, 25 AGO. 2022

VISTO:

El Memorandum N°1420-2022-GRSM-DRESM/00. UE301 de fecha 25/08/2022, que Autoriza proyectar Resolución por ENCARGO INTERNO para realizar pagos por concepto de arbitraje de disciplinas colectivas y servicio de pasajes terrestre de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 - ETAPA UGEL E INTERUGEL".

CONSIDERANDO:

Que mediante, Informe N°0148-2022-GRSM-DRESM/O.O. UE301/ABASTECIMIENTO, para realizar pagos por concepto de arbitraje de disciplinas colectivas y servicio de pasajes terrestre de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 - ETAPA UGEL E INTERUGEL", la misma que se desarrollará del 17/08/2022 al 30/08/2022 como ETAPA UGEL en las Sedes de las Redes de Competencia San José de Sisa, San Martín Alao, Santa Rosa, Shatoja y Cashnahuasi e INTERUGEL en las Sedes de Tarapoto, Picota y Lamas.

Que, la Resolución Directoral N°.002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 - Directiva de Tesorería; que en su artículo 40 dice "Encargos" al personal de la Institución; precisa que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de ENCARGOS al personal expresamente designado para la ejecución del gasto.

Que, la Resolución Directoral N°. 021-2009-EF/77.15 establece que a partir del 1° de enero del 2010, la utilización de la modalidad de Encargo con fondos públicos a que se refiere los artículos 62° y 63° y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N°. 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N°. 002-2007-EF/77.15 solo procede para los casos de unidades ejecutoras desconcentradas.

Por las consideraciones precedentes y de conformidad a lo facultado por el Decreto Supremo N°. 009-2005-ED y la RER N°. 120-2009-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -AUTORIZAR EL ENCARGO a nombre de la Prof. NORMA KATHERIN MOSCAIDO DEL AGUILA - Especialista en Educación- UGEL EL DORADO, como responsable del encargo económico, para realizar pagos por concepto de arbitraje de disciplinas colectivas y servicio de pasajes terrestre de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 - ETAPA UGEL E INTERUGEL", los mismos que deberán ser sustentados con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT o Declaración Jurada según corresponda.



Importe S/. 2,830.00

Objetivo del encargo : Efectuar pagos por concepto de arbitraje de disciplinas colectivas y servicio de pasajes terrestre de delegaciones ETAPA INTERUGEL 2022 según "PLAN GENERAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 - ETAPA UGEL E INTERUGEL", la misma que se desarrollará del 17/08/2022 al 30/08/2022 como ETAPA UGEL en las Sedes de las Redes de Competencia San José de Sisa, San Martín Alao, Santa Rosa, Shatoja y Cashnahuasi e INTERUGEL en las Sedes de Tarapoto, Picota y Lamas.

META : 0146
Pliego : 459 - GRSM
Unidad Ejecutora : 301 - Educación Bajo Mayo - Tarapoto
Categoría Presupuestal : 9002 APNP
Producto : 3.999999 Sin Producto
Actividad Presupuestal : 5.001933 Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte
Departamento : San Martín
Específica de Gasto : 2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte
2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Plazo de Rendición : Dentro de las 72 horas después de concluido el Plan de Trabajo.

RESUMEN PRESUPUESTAL

META	Especifica del Gasto.	Detalle	Responsable	DNI	F.F	Fecha	MONTO
0146	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	NORMA KATHERIN MOSCAIDO DEL AGUILA	01161249	RO	17/08/2022 AL 30/08/2022	1,500.00
	2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZ. DE EVENTOS					1,330.00
TOTAL							S/ 2,830.00

ARTÍCULO 2°. - Encargar al Área de la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

.....
CPC. LEIDI JIMÉNEZ RIVAS
JEFE DE OPERACIONES UNIDAD EJECUTORA 301
UGEL SAN MARTÍN - TARAPOTO